



Resolución De Alcaldía N°003-2026-MDCG/A

Castillo Grande, 05 de enero de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

El Memorandum N.º 04-2026-MDCG/A, de fecha 05 de enero de 2026, emitido por el Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, mediante el cual se dispone la encargatura temporal de la Gerencia de Desarrollo Economico Gestion Ambiental y Proyectos, por necesidades del servicio; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde designar, remover y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza de la municipalidad, conforme a la Ley;

Que, el artículo 32º de la misma Ley establece que la Gerencia Municipal es el órgano de más alto nivel jerárquico administrativo, y tiene la responsabilidad de coordinar, supervisar y evaluar el funcionamiento de los órganos de la administración municipal;

Que, en atención a la necesidad de garantizar la continuidad de la gestión administrativa y operativa de la entidad, resulta necesario disponer la encargatura temporal de la Gerencia Desarrollo Economico, Gestion Ambiental y Proyectos recayendo dicha designación en el CPC: Roy Dennis Gonzales Cotera actual Gerente Municipal, funcionario de confianza que reúne los requisitos y experiencia necesarios para asumir dicha función;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR la Gerencia Desarrollo Economico, Gestion Ambiental y Proyectos de manera temporal al CPC. ROY DENNIS GONZALES COTERA, actual Gerente Municipal, en tanto se designe al titular del referido cargo, debiendo cumplir a cabalidad y diligentemente sus funciones y responsabilidades administrativas conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande; en concordancia con lo estipulado por las Normas y Dispositivos Legales Vigentes

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución al funcionario encargado, así como a las Gerencias y Unidades orgánicas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Oficina de Informática y Sistemas
ArchivoSG/MDCG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Lady Maria Soto Isminio
ALCALDESA